



## **SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ**

### **APRUEBA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°5 DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ Y AUTORIZA PAGO DE DIETAS A INTEGRANTES SEGÚN SE INDICA**

---

#### **VISTO**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; en el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios locales de Educación Pública que indica, y deroga los Decretos N°s 69, 70 y 71 de 2021, todos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 948, de 2024, de la Dirección de Educación Pública, que declara electos a los integrantes del Comité Directivo Local del Servicio de Educación Pública de Chiloé y determina la fecha de su constitución según se indica; en el decreto exento N°387 de fecha 22 de mayo de 2025 que establece nuevo orden de subrogación del cargo de director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Chiloé; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

#### **CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento sobre Comités Directivos Locales, en adelante el Reglamento, y según consta en Resolución Exenta N° 948 de 2024, de la Dirección de Educación Pública, se declararon electos a los integrantes del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, el que se constituyó con fecha 28 de junio de 2024, lo que consta en el "Acta de la Sesión Ordinaria N°1 del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé", siendo esta su primera sesión;

2. Que, el artículo 12 del decreto 101, señala sobre el particular que "Las sesiones del Comité Directivo Local serán públicas y sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida. El secretario del Comité Directivo Local será el encargado de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico del Servicio Local. Dichas actas contendrán, como mínimo, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados y la forma como fueron votados.";



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ANXUJJ-786>

3. Que, en este orden de consideraciones, es necesario precisar lo previsto en el artículo 13 del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento sobre Comités Directivos Locales "Los integrantes del Comité Directivo Local tendrán derecho a percibir una dieta de cuatro unidades de fomento por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 8 sesiones en un año escolar. Con todo, no tendrán derecho a percibir dieta aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público";

4. Que, en este sentido, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, en su Partida 09, Capítulo 56, Programa 01, que determina los recursos para el pago a los integrantes del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública Chiloé.

5. Que, según lo previsto en el ya citado artículo 13 del Decreto N° 101, aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público no tendrán derecho a percibir dieta, por lo que, sin perjuicio de la asistencia a las sesiones de la representante de los Centros de Madres, Padres y Apoderados, doña Carola Vargas Nilian, no le corresponde el pago atendiendo a su calidad de funcionaria pública, según consta en la "Declaración Jurada Comité Directivo Local";

6. Que, en mérito de lo expuesto, es necesario dictar el presente acto administrativo, para efectos de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 1 del año 2025 del Comité Directivo Local de Chiloé y autorizar el pago de la dieta de cinco de los integrantes de dicho Comité, según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto N° 101,

7. Que, por otra parte, el inciso séptimo del artículo 3 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado dispone que "Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.";

#### **RESUELVO:**

I. **APRUÉBESE** el acta de la Sesión Ordinaria N°5 de 2025 del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, realizada el 13 de octubre del año en curso, cuyo texto íntegro se expone a continuación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ANXUJJ-786>



**SESIÓN ORDINARIA N°5**  
**COMITÉ DIRECTIVO LOCAL**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ**

El 13 de octubre del 2025, tiene lugar la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Chiloé. La sesión inicia a las 11:25 horas de manera presencial y telemática con la asistencia de las siguientes personas.

**1. ASISTENTES PRESENCIALES**

Nombre	Estamento al que representa
Pablo Baeza Soto	Director Ejecutivo SLEP Chiloé.
Tatiana Necuñir Necuñir	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Francisco Ojeda Sotomayor	Representante de los alcaldes
Carola Vargas Milian	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Armando Barría Oyarzún	Representante del Gobierno Regional de Los Lagos
Priscilia Vega Poza	Subdirectora Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
Camilo Elgueta Vidal	Profesional Monitoreo UATP
Francisca Caballero Santander	Subdirectora Administración y Finanzas
Jonhatan Valenzuela Valenzuela	Coordinador de Infraestructura
Germán Pino Domínguez	Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas
Pedro Nuñez de la Guarda	Subdirector de Planificación y Control de Gestión
Consuelo Muñoz Huanquil	Encargada de Planificación y Control de Gestión
Luis Ojeda Cárdenas	Profesional de Planificación y Control de Gestión
Taira Correa Sirvent	Ministra de fe, Comité Directivo Local

**2. ASISTENTES ONLINE**

Nombre	Estamento al que representa
Juan Galleguillos Herrera	Representante del Gobierno Regional de Los Lagos
Jaime Márquez Altamirano	Representante de los alcaldes Presidente Comité Directivo Local

**3. PRESENTACIÓN UATP**

- La Subdirectora de la UATP, Priscilia Vega Poza, presenta la labor de su subdirección, dando a conocer el organigrama, las responsabilidades de cada subárea y las personas que componen los equipos de trabajo. Se adjunta presentación.
- Carola Vargas consulta respecto a la contratación de apoyo PIE para los jardines, ante lo cual se explica que existe un equipo rotativo y que no hay presupuesto desde JUNJI para la contratación de equipos, lo que hace que presupuestariamente sea insostenible que cada JI cuente con un equipo PIE.
- Armando Barría consulta sobre el encargado de Educación Intercultural Bilingüe, a lo que se informa que el cargo está incluido en los concursos públicos en proceso para dotar a la UATP.
- Tatiana Necuñir solicita que se realicen las actividades relacionadas con la cultura ancestral mapuche-huilliche, ya que, por ejemplo, el Wetripantu no se efectuó en la



Escuela Yervas Buenas de Ancud.

- Armando Barría consulta sobre el proceso de salidas pedagógicas. El encargado de mejora explica que el proceso se inicia con un oficio conductor al Director Ejecutivo solicitando la salida. Existe un plazo de 20 días hábiles para aquellas que requieran transporte y/o colaciones. Si solo se requiere informar a la provincial, se debe avisar con algunos días hábiles de anticipación. La salida debe estar consignada como acción en el PME del establecimiento. Una vez ingresado el oficio en tiempo y forma, se tramita la solicitud. Además, se informa que no se pueden financiar salidas de adultos ni apoderados, a menos que se acredite que el apoderado es cuidador.
- Carola Vargas informa que hay casos de salidas que no se han podido realizar porque, cerca del plazo, se les comunica a los directores que deben modificar los oficios conductores. Se acuerda revisar los antecedentes.
- Francisco Ojeda comenta que le parece muy adecuado que la labor de la UATP se centre en el acompañamiento y la reflexión de los procesos, y no en la supervisión. Además, consulta sobre EPJA, a lo que se informa que existe una red activa que está avanzando en la implementación de bases curriculares.
- Jaime Márquez comenta que considera prioritario el apoyo a las comunidades educativas, en un rol de acompañamiento, y que, en esta lógica, la UATP es una unidad fundamental. Felicita también al Liceo Politécnico de Castro por las salidas pedagógicas realizadas.
- Juan Galleguillos señala que, en general, los docentes no se sienten respaldados ante las situaciones que viven con apoderados y estudiantes, y que están muy sobrecargados. En este sentido, se valora el apoyo a los equipos directivos. Sugiere incluir apoyo afectivo a los equipos. La subdirectora de la UATP, Priscilia Vega Poza, presenta la labor de su subdirección, dando a conocer el organigrama, las responsabilidades de cada subárea, y a las personas que componen los equipos de trabajo. Se adjunta presentación.

#### **4. PRESENTACIÓN DAF**

- Subdirectora de Administración y Finanzas, Francisca Caballero Santander, presenta a los equipos de la Subdirección, así como la labor que realizan. Se adjunta presentación.
- Comenta que dentro de lo que más les ha costado explicar a los directores y encargados de escuela tiene relación con que comprendan la diferencia entre los recursos entrantes y el presupuesto establecido por la DIPRES. Explica cómo se distribuyen los recursos SEP indicando que el 24 % queda disponible para el gasto de los PME, aseo y material de oficina.
- Informa que a julio 2025 se recibieron 5539 solicitudes de los EE de toda índole. Se han ido estableciendo medidas para "modernizar" las solicitudes de recursos, por ejemplo licencias médicas y compras.
- Francisco Ojeda consulta respecto de las rutas de transporte escolar financiadas por el Ministerio de Transporte, a lo que el Director informa que se cuenta con las rutas que tenían las corporaciones el año 2024, sin embargo que no hay presupuesto para aumentar la cantidad de rutas. Sin embargo, que el SLEP financiará nuevas rutas el 2026. Este año se invierte un 28% del subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo.
- Carola Vargas consulta sobre los fondos fijos y se informa que ya se están enviando los fondos a los EE. Hubo un retraso en las pólizas de valores, pero ya está rectificado.
- Francisco Ojeda consulta respecto del proceso de rendiciones, que medidas se están tomando para disminuir los problemas en esta materia y evitar multas de la superintendencia. Ante esto, se comenta que se trabajará en un plan de compras para que los directores sólo puedan solicitar recursos que se adecuen al manual de rendiciones y se puedan pagar por SEP.
- Armando Barría consulta sobre la regulación de los sueldos de funcionarios que son muy altos en relación con los mismos cargos según lo estipulado por los estatutos,



ante lo que el director explica que el Servicio no puede modificar las remuneraciones que percibían los trabajadores antes del traspaso, sólo en el caso de los beneficios colectivos. En este caso, es la contraloría la que debe pronunciarse. Respecto de los sueldos del P01, se informa que se adecuan al estatuto administrativo y a las responsabilidades administrativas de cada cargo.

- Carola Vargas pregunta quien hace acompañamiento a los directores para los temas administrativos de los establecimientos, a lo que se informa que todo está dentro del marco del apoyo técnico pedagógico por lo tanto son los ATPT. En el caso de los insumos de funcionamiento los tramitan directamente con DAF.
- Se aprobaron \$800 mm para el 2026, se dará prioridad a EE urbanos para recuperar matrícula.
- Armando Barría consulta sobre los proyectos de accesibilidad universal, ante lo cual se informa que no hay disponibilidad presupuestaria por el momento.

## **5. PRESENTACIÓN INFRAESTRUCTURA**

- Jonatan Valenzuela Valenzuela, Coordinador de Infraestructura, presenta la subdirección, las principales acciones que realizan y el informe de avance de infraestructura y mantenimiento en los establecimientos educativos del territorio. Ser adjunta presentación.
- Director informa que pronto se nombrará al subdirector de infraestructura y que en los concursos en trámite se nombrarían a los coordinadores de área para tener dotación completa.
- Se informa que se dio continuidad a todos los proyectos de conservación que estaban en convenio con las municipalidades, excepto a los de Dalcahue. Casi todos están en ejecución.
- Se consulta sobre el CEA de Quellón (formulado por la corporación de Quellón), ante lo que se estipula que el proyecto no es viable por el emplazamiento que tienen ya que están muy cerca del internado de básica.
- Se informa respecto al contexto: concentración de matrícula por tipo de establecimientos y distribución territorial de los establecimientos del territorio. Al respecto, se informa que no se requiere infraestructura nueva por amento de matrícula, sino mantener y mejorar la infraestructura vigente, ay que la ocupación es del 66%.
- Existe un déficit Déficit acumulado de mantención en infraestructura por bajo monto subvención asociada, lo que genera daños estructurales y de alto monto de inversión para reparaciones, por lo tanto, la subvención es muy baja. Se presenta el avance del plan de mantenimiento 2025.
- Carola Vargas consulta sobre la coordinación con SAESA, a lo que se informa que justo hoy hay una reunión con la empresa para coordinar varios temas. Además, consulta sobre la búsqueda de redes de apoyo a privados para generar arreglos y mejoras ante lo que se informa que por el momento hay un convenio con los municipios que se hacen cargo de mantención de áreas verdes y camiones aljibes.
- Se informa sobre el avance de proyectos de inversión de este año. Son 10 proyectos, uno por comuna, de alrededor de \$30mm cada uno. Están en ejecución todos los proyectos.

## **6. PRESENTACIÓN GDP**

- Subdirector de Gestión y desarrollo de las Personas, Germán Pino Domínguez, presenta el organigrama de la subdirección y el funcionamiento del equipo. SE adjunta presentación.
- Informa que este año han estado orientados a la construcción de un modelo de atención y para la ejecución de pagos de remuneraciones.
- Informa que además han trabajado arduamente respecto de la relación laboral con



los gremios. Existen 21 gremios de Asistentes de la Educación, 2 federaciones de gremios de AAEE que agrupan a distintas comunas de la provincia y el Colegio de Profesores en su expresión comunal, regional y provincial.

- Con AAEE se ha trabajado en el encasillamiento del estatuto, para equiparar a la normativa, lo cual ha llevado en algunos casos a tener dificultades para encontrar profesionales AAEE.
- De acuerdo con lo establecido, los convenios colectivos no existen al traspaso, los beneficios que se mantienen son los establecidos en los contratos individuales, lo cual ha significado un orden y un ajuste presupuestario. Al respecto, Francisco Ojeda consulta respecto de cuanto tiempo tienen los sindicatos para convertirse en asociaciones de funcionarios, a lo que se le explica que son dos años.
- Además informa que se ha trabajado en actualizar la información cargada al CPEIP, para el reconocimiento de tramos y bienes.
- Sobre las licencias médicas, informa que al mes existen alrededor de 360 funcionarios de reemplazo, de un total de 900 licencias médicas recibidas. Un 25% de la dotación tiene licencia médica en el transcurso de un mes.
- El aumento de la dotación 2025 tiene que ver con cumplimiento de cocientes en jardines infantiles y equipos PIE, además de contrataciones de auxiliares en Castro.
- Sobre la gestión de recuperación de las licencias médicas, la realiza el servicio con las ISAPRES. Además, informa que se informó al COMPIN sobre los funcionarios que tienen más de 180 días de licencias médicas en 2 años.
- Carola Vargas consulta respecto de las medidas que toma el Servicio para evitar el alto ausentismo y para evaluar el tipo de licencias médicas a lo que se informa que se está trabajando en temas relacionados a convivencia educativa pero que sobre las licencias médicas, es el COMPIN quien se pronuncia respecto de si las licencias son recuperables o irrecuperables.

## **7. PRESENTACIÓN PLANIFICACIÓN**

- Pedro Nuñez de la Guarda, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, presenta la labor y organización interna de la subdirección. Se adjunta PPT.
- Informa que la unidad es la responsable de formular y llevar los instrumentos de planificación y control de gestión interno del SLEP Chiloé, de generar un sistema de monitoreo para la disponibilidad de información y datos para el correcto funcionamiento del Servicio.
- Al respecto del soporte de las plataformas tecnológicas de cada unidad educativa informa que se ha instalado internet en todos los establecimientos educativos de la provincia y que se está evaluando avanzar en la implementación de libros digitales, ya que actualmente se trabaja con estos en 39 establecimientos del territorio.
- Sobre el transporte escolar se comenta que está en proceso la licitación 2026 y que se va a trabajar en la fiscalización de los vehículos que realicen los recorridos.

## **8. PAL 2026**

- El Subdirector de Planificación y Control de Gestión, junto con la Encargada de la Unidad, Consuelo Muñoz, presentan el proceso de elaboración del Plan Anual Local 2026. Se adjunta PPT.
- Al respecto informan que el PAL es la herramienta de corto plazo con la que se monitorea el avance de objetivos y metas del SLEP, y donde se especifica la dotación de personal educativo requerida para el año, lo cual permite hacer ajustes.
- En este momento se está elaborando la primera versión del PAL 2025, que será enviada al CDL el 15 de octubre, para que en un plazo de 15 días hábiles elaboren recomendaciones que el director ejecutivo puede aceptar o rechazar. Luego de esto, se envía a la DEP, quienes también tienen un plazo para hacer recomendaciones. El plazo para sancionar el PAL es el 15 de diciembre y debe ajustarse a los recursos



autorizados por la ley de presupuesto.

- Respecto de la dotación, se informa que los elementos mínimos a considerar por EE son: la matrícula total, los niveles y modalidades educativas, el Plan de Estudios y la distinción de las funciones de los docentes (directivos, aula, técnico pedagógico)

#### **9. VARIOS**

- Carola Vargas sugiere revalorar el trabajo con los apoderados para el aumento de la matrícula. Buscar estrategias para trabajar más de cerca con ellos.
- Sobre el CLEP, Tatiana Necuñir sugiere repensar la estrategia de comunicación utilizada, ya que los directores y/o encargados de escuelas no informaron de manera pertinente sobre el proceso de votaciones.
- Director informa cómo se abordó el caso de la Escuela Blanchard de Quellón, explicando que ya hay un docente de reemplazo.
- Carola Vargas solicita que se le haga seguimiento a la entrega de insumos de laboratorio al Liceo Rayen Mapu de Quellón.

#### **10. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El director ejecutivo agradeció los aportes de los miembros del CDL a las presentaciones de los Subdirectores. La sesión concluyó a las 15:10 horas.

Se propone que el último Comité Directivo Local del 2025 se realice el día jueves 4 de diciembre, en Quinchao.



**Taira Correa Sirvent**  
Ministra de Fe

II. **PÁGUESE** por el Departamento de Administración y Finanzas a cada uno de los integrantes que se indicarán a continuación la suma de cuatro unidades de fomento conforme al valor de la UF el día de la sesión celebrada, según lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 101, y de acuerdo con la asistencia que se indica:

NOMBRE	ESTAMENTO AL QUE REPRESENTA	FECHA
Jaime Márquez Altamirano	Representante de los alcaldes Presidente Comité Directivo Local	13 octubre de 2025
Francisco Ojeda Sotomayor	Representante de los alcaldes	13 octubre de 2025
Tatiana Necuñir Necuñir	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados	13 octubre de 2025
Armando Barría Oyarzún	Representante del Gobierno Regional de Los Lagos	13 octubre de 2025
Juan Galleguillos Herrera	Representante del Gobierno Regional de Los Lagos	13 octubre de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ANXUJJ-786>

III. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución a la asignación presupuestaria 09.56.01.21.04.003, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025 y los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°334/2025, N°335/2025, N°336/2025 N°337/2025, N°338/2025 de la Subdirección de Planificación y Control de Gestión.

**"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE"**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ANXUJJ-786>